

Acta

XV Asamblea Nacional Extraordinaria ANEF

I Antecedentes

La convocatoria a la XV Asamblea Extraordinaria de la ANEF fue publicada en El Mostrador posible de constatar en el enlace <http://legales.elmostrador.cl/main/ver/id/322981> el día 11 de febrero 2020 en la cual se estableció como único tema “Debate y Plan de Acción respecto del Proceso Constituyente” (anexo 1). A la vez, en dicha convocatoria se comunicaron las condiciones para la participación, acreditación de los(as) participantes, así como los requisitos para la elección de los(as) asambleístas a la mesa directiva del evento. Lo anterior, en atención a lo señalado en los artículos 4, 7, y 14 del Reglamento de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la ANEF, respectivamente.

II Composición de la Comisión organizadora

En reunión de fecha 16 de enero del año 2020, el Directorio Nacional acordó convocar a una Asamblea Nacional Extraordinaria. En esa oportunidad, el Directorio eligió como integrantes de la Comisión Organizadora conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el art. 9, a los(as) siguientes dirigentes y en los cargos que se indican:

Cargo	Nombre
Presidente	Cristian Inzunza Espinoza
Vicepresidente	Angela Rifo
Secretario	Helmut Griott
Secretaria de finanzas	Orianna Urrutia
Otros(as) integrantes de la comisión	Carlos Insunza, Carmen Luz Scaff, Marcia Lara, Jorge Consales, José Pérez, Victoria Escalante.

III Programa

La XV Asamblea Nacional Extraordinaria de la ANEF realizada los días 12 y 13 de marzo de 2020, tuvo como único objetivo tratar como materia el debate y plan de acción respecto del proceso constituyente, asunto mandatado directamente por el Directorio Nacional de la ANEF. Asimismo, las deliberaciones se concentraron y focalizaron en el objetivo antes señalado.

En el evento, se acreditaron xxx dirigentes sindicales afiliados(as) a la anef. En esta oportunidad, se contó con la asesoría técnica de la empresa “Aplica” en el desarrollo de la asamblea.

El programa de la asamblea fue el siguiente:

JUEVES 12 DE MARZO 2020

Hora	Actividad
Desde 9.00 a 12.00	Votación para elección de Asambleístas para la Mesa Directiva de Asamblea (se desarrolla en paralelo las actividades planificadas)
9.00 a 9.15	Saludo del Presidente de ANEF
9.15 a 10.30	Panel de Expositores: "El rol las y los funcionarios públicos en el marco de una Nueva Constitución y un nuevo rol del Estado." Exponen: Sergio Grez Toso, Historiador; Carmen Espinoza Miranda, Abogada; Jaime Gajardo, Abogado.
10.30 a 11.30	Ronda de Preguntas
11.30	Entrega de Resultados de elección de asambleístas y constitución de mesa directiva
11.30 a 12.00	Café
12.00 a 14.00	Debate en comisiones de trabajo
	Primer Debate:
	Posición del voto
	Se deben despejar elementos relacionados con las intenciones de voto y la posición que las y los funcionarios públicos debieran asumir en miras al plebiscito del 26 de abril.
14.00 a 15.30	Debate en comisiones de trabajo
	Segundo Debate
	Acuerdos y programa para candidatas y candidatos a constituyentes
	Se debe dar el debate en torno a las propuestas específicas desde las y los funcionarios públicos para la nueva constitución, se buscar plantear elementos sectoriales y específicos de los servicios.
17.30 a 18.00	Cierre de la jornada

VIERNES 13 DE MARZO 2020

Hora	Actividad
9.00 a 10.30	Plenaria
	Exposición de resoluciones, acuerdos y síntesis de las comisiones de

	trabajo
10.30 a 11.00	Café
11.00 a 12.30	Debate en comisiones de trabajo.
	Tercer debate
	Acciones de movilización y cronograma de trabajo
	Proponer y comprometer acciones de movilización, ello en consideración al calendario de movilizaciones hasta el 26 de abril, discutir y resolver por ejemplo en cuanto al paro nacional convocado por la CUT y el calendario de movilización de Unidad Social.
12.30 a 13.45	Plenaria Final
	Exposición de resoluciones, acuerdos y síntesis de las comisiones de trabajo.
13.45 a 14.00	Cierre de la Asamblea

IV Informe Presidente de la ANEF

Se adjunta como documento anexo 2.

V Elección y constitución de la Mesa Directiva de la Asamblea Extraordinaria Nacional

Se presentaron x candidatos(as) propuestos(as) por los(as) asambleístas a la Mesa Directiva de la Asamblea. El resultado de la votación es la siguiente:

La composición final de la mesa conforme a lo establecido en el artículo x del Reglamento de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la ANEF, incluyendo los(as) 4 dirigentes(as) elegidas por los(as) asambleístas, 4 representantes de regiones, y 4 representantes del Directorio Nacional, es la siguiente:

Helmut Griott	Directorio Nacional ANEF (Presidente día 2)
Ángela Rifo Castillo	Directorio Nacional ANEF
Carmen Luz Scaf	Directorio Nacional ANEF
Claudia Hasbún	Directorio Nacional ANEF
Sandra Marín Cheuquelaf	ANEF Regional (Presidenta día 1)
María Elena Helmann	ANEF Regional (Secretaria)
Ana Valeska González Ponce	ANEF Regional
Hugo Andrés Carmona Concha	ANEF Regional

Margarita Portugués	Asambleísta (Secretaria)
Yovanka De Negri Chavarría	Asambleísta (Secretaria)
Peter Sharp Vargas	Asambleísta
Roberto Yañez	Asambleísta

VI Trabajo de comisiones

El orden establecido en el programa fue modificado producto de la contingencia que requirió la presencia de los(as) asambleístas en un punto de prensa convocado por el Directorio Nacional y asociaciones de funcionarios: APROJUNJI, ANDIME, EVEP y FENAEDUP, llamando a los parlamentarios de la Comisión de Educación de la Cámara Baja a rechazar el proyecto de ley del gobierno, que busca aumentar la subvención a salas cuna y jardines infantiles, y que sería discutido y votado en el Congreso Nacional.

La discusión se realizó teniendo como base el documento correspondiente a la Convocatoria de discusión del evento “UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE”, el cual fue presentado por el presidente de la ANEF, José Pérez Debelli (documento adjunto anexo 3).

Se conformaron 3 comisiones de trabajo, cuya discusión y síntesis se encuentran adjuntas como documento anexo 4.

VII Plenaria

Las tres comisiones presentaron una síntesis de su discusión en la plenaria que incluyó los acuerdos tomados basados en el documento de discusión base antes señalado. La metodología utilizada para llevar adelante la plenaria consistió básicamente en la presentación de la síntesis de la discusión de cada comisión incluyendo los acuerdos tomados. Luego de cada exposición, se abrió la palabra para los(as) integrantes de la comisión respectiva para complementar cada informe presentado por el o la presidente(a), de considerarse pertinente.

En el caso de presentarse un disenso, se acordó resolverlo luego de la presentación de los informes de síntesis de cada comisión, votando a mano alzada con la tarjeta de acreditación de cada asambleísta.

1. Los acuerdos y propuestas presentados por las 3 comisiones

- 1.1 La ANEF, como organización fundamental del movimiento social, que ha luchado por las demandas de justicia social y desde el 18 de octubre, se ha hecho parte de la revolución social impulsada por amplias mayorías del pueblo de Chile, constata que las exigencias de transformaciones estructurales, largamente postergadas se han puesto en las calles de todo el país, con una expresión estratégica: el fin de la Constitución del impuesta por la Dictadura Cívico-Militar. Es justo reconocer el actuar y la convicción de los actores que impulsaron el estallido y la revolución social en curso, nos referimos al movimiento estudiantil, fundamentalmente al secundario, el movimiento feminista, con el preámbulo de la histórica huelga general feminista y el movimiento No más AFP,

además del rol movilizado y articulador del Movimiento Sindical por lo tanto, el pleno acoge la moción de que en la primera resolución de la asamblea, se comience con un reconocimiento público del rol y la importancia desarrollada por todos los actores sociales que se han puesto en marcha.

- 1.2 En el marco de los últimos acontecimientos donde el pueblo mapuche ha sido brutalmente agredido por las fuerzas de orden, y la falta de justicia frente a la inminente violación de los derechos humanos en el wallmapu, se acuerda realizar un explícito reconocimiento a la lucha de los pueblos originarios.
- 1.3 Se acuerda una moción de rechazo a la élite política, por la firma del acuerdo por la paz y la nueva constitución, dado que es un acuerdo cupular, fraguado y resuelto a espaldas del pueblo de Chile.
- 1.4 Se rechaza la agenda de criminalización de la protesta social expresada en la serie de iniciativas legislativas cuya arremetida pudimos constatar en el mes de enero amparada la falsa agenda social impulsada por el gobierno de Piñera. Asimismo, se propone en complemento el rechazo a que sea Sebastián Piñera quien firme la nueva constitución, que ponga fin al legado de Pinochet y el neoliberalismo junto a todos sus colaboradores, que han avalado la represión, los asesinatos y las violaciones a los derechos humanos.
- 1.5 Respecto del plebiscito del 26 de abril, se aprobó el apoyo al cambio constitucional, llamando a marcar la opción “Apruebo” y la opción “Convención Constitucional”. La convención constitucional, con los límites que posee, dados los márgenes del acuerdo por la paz, es la opción que nos ofrece la posibilidad de cambiar las reglas del juego y alcanzar una verdadera Asamblea Constituyente, siempre y cuando se mantenga la movilización social y las protestas en las calles en todo el país, que permita que la convención constitucional defina sus propios parámetros de funcionamiento. La convención constitucional no da el ancho por el formato y estructura, porque es una convención tutelada, que tiene restricciones previas para su funcionamiento, por lo cual se hace énfasis en que, desde nuestra perspectiva, el norte debe seguir siendo la asamblea constituyente.
- 1.6 Sobre el programa para la constituyente:
 - a) Nuestra confederación ya cuenta con definiciones estratégicas para el país sobre el tipo de Sociedad y Estado al que aspiramos. Nuestra defensa de la Función Pública, del Trabajo Decente en el Estado, no solo limita a nuestra particular realidad, sino que se amplía para el conjunto de los/as trabajadores/as del sector privado. Se acuerda que se incluyan las declaraciones y programas de los últimos 20 años, ANEF, a través de documentos como “Chile, país de mayorías”, “Propuesta programática del 2013” entre otros, y el convenio 102 de la OIT de seguridad social. La organización ha demandado el fin del Estado subsidiario, reemplazándolo por un Estado Social, Plurinacional, Garantes de Derechos Civiles y Políticos, así como también de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Medioambientales y que reconozca a los pueblos originarios. Estos deben ser los pilares de una nueva constitución, donde además se garantice el trabajo decente tanto en el Estado como en el sector privado.
 - b) A la vez, se estima necesario incorporar las demandas sectoriales emanadas en los distintos cabildos autoconvocados tanto en el territorio como en otros espacios en

dimensiones sectoriales del ámbito público, salud, educación, vivienda, medioambiente, deporte, ciencia, entre otros.

- c) Se acuerda que ANEF instruya a todas sus asociaciones base que hagan llegar las propuestas sectoriales elaboradas en sus cabildos auto convocados u otros espacios de participación similares para, una vez implementados y ganado el plebiscito del 26 de abril, profundizar el programa que será aprobado, lo anterior para incorporarlas al debate, para la próxima asamblea nacional del mes de junio.
- d) La próxima asamblea debe concluir con un Programa, en base al cual, se deberían generar los apoyos a la elección de constituyentes para la convención.

1.7 Sobre acciones de movilización y cronograma de trabajo:

a) En lo interno:

- i) Generar un plan de fortalecimiento interno que implique abordar la arremetida del gobierno que ha infundido miedo en los(as) funcionarios(as) públicas buscando limitar su participación a través de la persecución de dirigentes sindicales como es el caso del Servicio Médico Legal.
- ii) Diagnosticar el conjunto de las situaciones concretas de persecuciones que experimentan los dirigentes vía sumario, demandas, querellas en tribunales que desmoralizan e inmovilizan a las bases, de modo de entregar desde ANEF el apoyo jurídico concreto y las acciones de presión determinantes y contundentes y en esa perspectiva está el instrumento de la huelga o de un paro nacional.
- iii) Debemos tener una posición clara en relación con el dictamen de la Contraloría sobre el plebiscito, este dictamen entra en contradicción de los Derechos de Libertad Sindical y Libertad de Expresión.
- iv) Los derechos humanos han sido la preocupación de ANEF a lo largo de este proceso, dadas las sistemáticas violaciones a los derechos humanos a la población, a nuestra comunidad, a nuestros pueblos, motivo por el cual se acuerda la implementación de un comité nacional de derechos humanos con replica también en las regiones.

b) En el escenario del plebiscito y la convención constituyente:

- i) Elaborar un programa de trabajo que incluya los distintos tiempos del proceso constituyente, el cual deberá ser monitoreado permanentemente en su cumplimiento.
- ii) Generar un plan de difusión sobre la posición de la ANEF. La ANEF debe ser parte activa de una campaña promocional por el apruebo a través de cuñas, videos promocionales, spot radial, principalmente en regiones, presencia de la franja por el apruebo.
- iii) Sumarnos a los distintos comandos sindicales como el de la CUT y territoriales por el Apruebo y la Convención Constituyente.
- iv) Generar una coordinación de una red de apoderados de mesa, que puedan permitir una cobertura importante en el plebiscito, de modo de defender cada voto.

2. Disensos

En la plenaria, se presentó un disenso relacionado con la marcación del voto con las letras AC (Asamblea Constituyente) en el marco del plebiscito para una nueva constitución. Se abrió la palabra para fundamentar cada posición luego de haber finalizado la presentación de los informes de síntesis de la discusión de cada comisión.

Posteriormente, se procedió a votar a mano alzada con las tarjetas que acreditaban a cada asambleísta. El resultado de la votación fue el siguiente:

Opción marcar AC: 25

Opción no marcar AC: 66

Total votantes: 91

Se concluye que la ANEF no realizará un llamado explícito a marcar AC en el voto en el marco del plebiscito para una nueva constitución.